

## **BOLETA DE NOTIFICACION**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. EN SU NOMBRE. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, MARITIMO, BANCARIO Y CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Trujillo, 02 de febrero de 2023

### **212° y 163° HACE SABER**

A la ciudadana **TERAN OTAIZA ROSA ISELA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N° 9.161.969, domiciliada en la Parroquia San Luis, sector Los Mangos, calle principal casa N° 37-96, Municipio Valera del Estado Trujillo, o a su apoderado judicial Abogado José Rojo, inscrito en el I.P.S.A. bajo el N° 244.406, que este Tribunal ordena por este medio su notificación de conformidad con los artículos 233 y 251 del Código de Procedimiento Civil, del fallo dictado en fecha 02 de febrero del presente año, del Expediente N° 25.067, promovido por usted contra: **QUINTERO TERÁN DEYAN JOSÉ Y QUINTERO TERÁN ROSIRIS ANDREINA**, por: **ACCIÓN MERO DECLARATIVA CONCUBINARIA**. Se le advierte que una vez conste en autos las actuaciones practicadas, comenzará a correr lapso para interponer los recursos a que hubiere lugar. **La Juez Provisoria, Abg. Clarisa María Villarreal. La Secretaria Temporal, Abg. Luisana Villegas Rojas. Eep.-**